

Decreto Nº 3087, que nombra al Mayor General Enrique Pérez y Pérez, E. N., Presidente de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas.

(G. O. Nº 9292, del 17 de Febrero de 1973.)

JOAQUIN BALAGUER

↓ **Presidente de la República Dominicana**

NUMERO 3087

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nº 168, de fecha 6 de marzo de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Mayor General Enrique Pérez y Pérez, E. N., queda nombrado Presidente de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas, en sustitución del General de Brigada Rafael de Jesús Checo, E. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de enero del año mil novecientos setenta y tres, años 129º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3088, que nombra al Segundo Tte. Andrés Rojas Canela, F.A.D., Juez Secretario del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia de la F.A.D.

(G. O. Nº 9293, del 24 de Febrero de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

↓ **Presidente de la República Dominicana**

NUMERO 3088

VISTA la Ley Nº 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953;

VISTA la Ley Nº 345, de fecha 29 de julio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Segundo Teniente Andrés Rojas Canela, F.A.D., queda nombrado Juez Secretario del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Segundo Teniente Santiago Durán Reyes, F. A. D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de enero del año mil novecientos setenta y tres, años 129º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

✓ Decreto Nº 3089, que nombra a los Sres. José R. Díaz, Enrique D'Orville y Luis Peguero N., representantes de las asociaciones y sindicatos de choferes en el Consejo de Administración de la Caja de Pensiones y Jubilaciones para Choferes.

(G.O. Nº 9293, del 24 de Febrero de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3089

VISTO el artículo 2 de la Ley Nº 547, de fecha 13 de enero de 1970;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Los señores José Ramón Díaz, Enrique D'Orville y Luis Peguero Nicolás quedan nombrados Representantes de las asociaciones y sindicatos mayoritarios de choferes en el Consejo de Administración de la Caja de Pensiones y Jubilaciones para Choferes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,